

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 15 NOV 2018

VISTO la nota presentada por el Sr. Tomas VARGAS FULCO D.N.I. N° 40.844.617, domiciliado en la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se encuentra estudiando en la Provincia de Córdoba y solicita colaboración para trasladarse hacia su ciudad natal, es decir la ciudad de Ushuaia.

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar dicha colaboración, consistente en la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos CBA/USH/CBA (ida: 17/12/18 – regreso: 18/03/19 vuelos directos) a nombre del Sr. Tomas VARGAS FULCO D.N.I. N° 40.844.617, residente de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

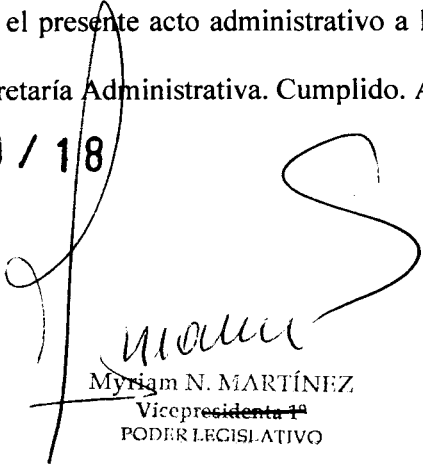
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos CBA/USH/CBA (ida: 17/12/18 – regreso: 18/03/19 vuelos directos) a nombre de Tomas VARGAS FULCO D.N.I. N° 40.844.617, domiciliado en la ciudad de Ushuaia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º. - ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1669 / 18


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO